

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

NORMAS DE PRÉSTAMO DE LA BIBLIOTECA

Para poder hacer uso del servicio de préstamo de la biblioteca, el/la alumno/a DEBERÁ IR SIEMPRE PROVISTO/A DEL CARNET DE LA BIBLIOTECA. En caso de extravío del mismo, el/la alumno/a deberá abonar la cantidad de 3 € por la expedición de un duplicado.

El servicio de préstamo de libros de la biblioteca del centro lo lleva a cabo el profesorado del centro. Cada alumno/a tendrá que dirigirse a su profesor/a para poder hacer uso de dicho servicio en las horas que su profesor/a tenga asignadas a dicha tarea (y de las cuales le informará oportunamente).

En caso de ausencia del profesor/a o de imposibilidad por parte del alumnado de asistencia a clase, los/as alumnas podrán dirigirse a cualquiera de los profesores/as que aparecen en el horario que a continuación se indica. Para localizar a dichos/as profesores/as, el/la alumno/a lo comunicará en la conserjería del centro.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
18:15 – 18:45	Francisco Dominguez	Francisco Dominguez	Lourdes Sarasa	Lourdes Sarasa Javier Rubert

Préstamo de documentos:

- Se pueden tomar prestados todos los libros que tienen ficha de préstamo, así como los audiolibros, cómics y DVDs.
- Los “audiopacks” (libro+CDs) se considerarán de forma unitaria.
- Se pueden tomar prestadas las gramáticas, pero los diccionarios sólo pueden ser consultados en la sala.

Período de préstamo

- tres semanas para los libros de lectura, libros de lectura con CD, audiolibros, cómics y gramáticas.
- una semana para los DVDs.

Número de documentos a prestar

- 4 documentos

En caso de extravío del material prestado, el/la alumno/a deberá reponer dicho material.